

INFORME DE GERENCIA 2004

Señores
ACCIONISTAS
COMPAÑÍA DE COMERCIALIZACION HONEY S.A
Presente.

Al termino de primer año gestión debo manifestar que se ha mantenido los objetivos de la empresa .

La parte Financiera de la Compañía fue manejada responsablemente .

La Compañía ha cumplido con los Estatutos que constan en la Escritura de Constitución y con las Leyes y Reglamentos que rigen en el Ecuador .

Finalmente agradezco por todo el apoyo brindado y la confianza depositada en mi persona durante este año y a la vez me comprometo a no defraudarles el siguiente año económico. Demostrando que mis esfuerzos estarán orientados a *alcanzar los resultados económicos que ustedes se plantean.*

Atentamente



Telmo Rodrigo Herrera
GERENTE GENERAL



**INFORME DE COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE COMPAÑÍA
DE COMERCIALIZACION HONEY S. A.**

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la nominación como Comisario principal que me hiciera la Junta General de Accionistas y sin encontrarme dentro de alguno de los numerales que señala el artículo 275 de la Ley de Compañías para efectuar actividades como Comisario rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración financiera con relación a la marcha de la compañía por el período terminado al 31 de diciembre de 2004.

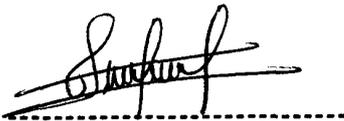
He obtenido por parte de los administradores toda la información documentación y registros sobre las operaciones que juzgué necesarios para analizar y emitir mi opinión. De igual manera he revisado el Balance General de HONEY S.A., al 31 de diciembre de 2004 y su correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esta fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

1. La Administración de la Compañía, ha cumplido con las disposiciones de la Junta General para el período 2004, así como las normas legales, estatutarias y reglamentarias que se encuentran vigentes, y a cumplido también con la resoluciones de la Junta General y del Directorio.
2. La Administración de la Compañía ha colaborado positivamente para el desempeño de las funciones.
3. Los libros actas de Juntas Generales de Accionistas y Directorio y en general los libros sociales se conservan de acuerdo con la Ley, así como también se encuentra en forma actualizado el listado de accionistas.



4. La empresa no supera los montos establecidos por la ley, por lo tanto no hay obligatoriedad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías.
5. El Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias presentan razonablemente sus cifras
6. En los registros contables se han aplicado los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.
7. Se ha observado que no existen manuales de procedimientos internos por lo que es recomendable la elaboración de los mismos para el desarrollo eficaz de las labores y controles internos de la empresa.
8. Se ha revisado el libro de Actas sin encontrarse novedad alguna.

Quito, Abril del 2005



Lcdo. Patricio Jacho
COMISARIO HONEY S.A.

